



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 208

Tlalpan CDMX; a 12 de Septiembre de 2025.

C. Carla María Lizet Mendoza Flores.
[REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación de la adulta [REDACTED] y del adulto [REDACTED] en la fosa 32A con alineamiento 4^a-4-3-1A del Panteón 20 de Noviembre para que sean incinerados en el crematorio del mismo panteón y la cenizas serán depositada en su domicilio.

